

La Plata, 18 de Septiembre 2018

CIRCULAR Nº 149

Programa de Entrega de Dispositivos de Medición de Glucemia

Colegas, informamos que el próximo lunes 17 de Septiembre iniciará el Programa de Entrega en Farmacia de Dispositivos de Medición de Glucemia. Se llevará a cabo a través del Sistema SIAFAR y está destinado a todo paciente diabético que requiera el dispositivo, posea o no obra social.

Para ver Instructivo que detalla el procedimiento para la realización del pedido, recepción y entrega del dispositivo al paciente ([clic aquí](#))

CIRCULAR Nº 150

IOMA – Aclaración Resoluciones

Recordamos tener en cuenta las siguientes aclaraciones para poder realizar una correcta facturación y presentación de las recetas en los planes correspondientes:

- **Resolución 12/17:** Pertenece a IOMA ACCESORIOS, validación obligatoria, abarca productos de un listado cuya cobertura es un valor acordado con el IOMA. Se presenta en IOMA ACCESORIOS.
- **Resolución 1256:** Pertenece a IOMA AMBULATORIO-Resolución de Directorio, abarca exclusivamente medicamentos con el % de cobertura indicado en la autorización. Se presenta en IOMA AMBULATORIO-Resolución de Directorio.
- **Resolución 678/18:** Pertenece a IOMA ACCESORIOS, abarca productos que pueden o no encontrarse en el listado de la Resolución 12/17 autorizados al 100%. El valor de estos productos lo define la farmacia. Se sugiere que el margen de rentabilidad sea razonable para evitar futuros ajustes. Por el momento se deben presentar en IOMA AMBULATORIO-Resolución de Directorio.

CIRCULAR Nº 151

IOMA ACCESORIOS – Nuevo modelo de Autorizaciones

Nos informan del Instituto que a partir del día 10 de septiembre se extenderá a todas las Regiones el nuevo formato para las autorizaciones de los Accesorios, iniciado en el mes de Julio en la delegación de Saladillo. Estas deberán (como las anteriores) acompañar a la receta aguda con sello y firma de Región/Delegación y del médico auditor.

Para ver nuevo modelo de autorización ([clic aquí](#))

CIRCULAR N° 152

IOMA – Cierre de Presentación On Line

Estimados Colegas, les informamos que el sistema de cierre de presentación de IMED dejará de requerir el ordenamiento en lote aparte de recetas pertenecientes al mes anterior a la presentación. Sí deberán tener en cuenta NO incluir recetas validadas en el mes posterior a la quincena a cerrar.

CIRCULAR N° 153

POLICIA FEDERAL: solo carátulas on line

Se remite Norma de Atención vigente ([clic aquí](#)), informando que la obra social es de validación obligatoria, por lo cual no es posible realizar carátulas manuales.

CIRCULAR N° 154

ACCESORIOS Y GENERICOS: Listas de Precios Sugeridos

Adjuntamos listados de precios sugeridos: accesorios ([clic aquí](#)), genéricos ([clic aquí](#))

CIRCULAR N° 155

SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERISSO: Convenio local VIGENTE

Recordamos la vigencia del convenio de nuestro colegio, con las siguientes características:

Plazo de pago: 30 días

Presentación: Mensual

Carátula: a través de la página del Colegio de Farmacéuticos de La Plata

Adjuntamos la norma y modelo de recetario ([clic aquí](#)), ([clic aquí](#)).

Recordamos que, al ser un convenio local, cualquier farmacia podrá atender este convenio.

CIRCULAR N° 156

DASMI – Plan Coseguro. Validacion obligatoria

Comunicamos la incorporación del Plan Coseguro en el Validador, con lo cual a partir de la recepción de la presente, esta obra social será de validación obligatoria, no pudiendo realizar carátulas sin validar. Remitimos Norma de Atención vigente ([clic aquí](#))

CIRCULAR N° 157

JERÁRQUICOS SALUD: Norma. Deralbine reemplazo

Se remite Norma de Atención Vigente ([clic aquí](#)), debido al reemplazo del producto DERALBINE “pomada x 30g” (por la discontinuidad en el mercado) por la forma farmacéutica “crema x 40g”. Por este motivo, en caso de recibir recetas preimpresas del Plan Materno Infantil - Niño menor a un año que contengan prescriptas Deralbine “pomada” podrá dispensarse en su reemplazo la “crema”.

CIRCULAR Nº 158

Mutual de Agricultura y Ganadería: atención normal

Informamos que se levanta el corte de servicio dado que la obra social efectuó el pago correspondiente. Por lo tanto, a partir de la recepción de la presente podrán recibir recetas de esta obra social para su correspondiente dispensa.

CIRCULAR Nº 159

PROFE Pañales: PEDIDOS

Recordamos que puede realizar el pedido de pañales directamente a cualquier droguería o pañalera como así también podrá hacerlo mediante el validador del Colegio a través de la opción “Pedidos a Droguerías-Armar Pedido”, donde podrá seleccionar su droguería habitual para solicitar los mismos.

CIRCULAR Nº 160

VADEMECUMS

Se remite vademécums vigentes:

RECETARIO SOLIDARIO ([clic aquí para descargar](#))

FEDERADA SALUD ([clic aquí para descargar](#))

UNLP ([clic aquí para descargar](#))

AMFFA OSPOCE – Plan 411 ([clic aquí para descargar](#))

AMFFA OSPOCE – Plan 415 ([clic aquí para descargar](#))

AMFFA CAFAR ([clic aquí para descargar](#))

CIMA S.A. ([clic aquí para descargar](#))

CSIL Sanatorio Junín Obra Social ([clic aquí para descargar](#))

CSIL Sanatorio Junín Medicina Prepaga ([clic aquí para descargar](#))

OSPCYD ([clic aquí para descargar](#))

OSPPIV ([clic aquí para descargar](#))

SAMI SALUD ([clic aquí para descargar](#))